

RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2012 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE FAMILIA (MÉDICO DE ATENCIÓN CONTINUADA EN ATENCIÓN PRIMARIA) NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 20 DE DICIEMBRE DE 2011, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 18 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Médico de Familia (Médico de Atención Continuada en Atención Primaria) en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Anular del ejercicio realizado el día 26 de marzo de 2012, en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal las siguientes preguntas:

Turno Libre y Discapacitados:

- Se anula la pregunta nº 26 procediendo a sustituirla por la nº 101
- Se anula la pregunta nº 27 procediendo a sustituirla por la nº 102
- Se anula la pregunta nº 29 procediendo a sustituirla por la nº 104
- Se anula la pregunta nº 30 procediendo a sustituirla por la nº 105
- Se anula la pregunta nº 38 procediendo a sustituirla por la nº 106
- Se anula la pregunta nº 44 procediendo a sustituirla por la nº 107
- Se anula la pregunta nº 67 procediendo a sustituirla por la nº 108
- Se anula la pregunta nº 78 procediendo a sustituirla por la nº 109
- Se anula la pregunta nº 80 procediendo a sustituirla por la nº 110
- Se anula la pregunta nº 103

Turno Promoción Interna:

Se anulan las mismas preguntas correspondientes al turno libre y discapacitados, y además se anulan las preguntas nº 45, nº 57 y nº 108 por corresponder a los temas 1 a 15 del temario, de los que están exentos de contestar, según establece la base 6.2.2 de la convocatoria.

Segundo.- Anular del ejercicio realizado el día 16 de mayo de 2012, por el llamamiento excepcional por coincidencia de la hospitalización, con motivo de embarazo y/o parto, previsto en la base 6.2.1 de la convocatoria, las siguientes preguntas:

- Se anula la pregunta nº 86 procediendo a sustituirla por la nº 101

Tercero.- Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 50,00 puntos.

Cuarto.- Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Médico de Familia (Médico de Atención Continuada en Atención Primaria), según relación adjunta a esta Resolución.

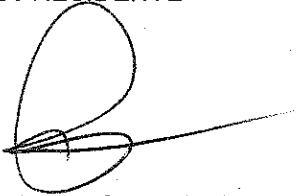
Quinto.- Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (30 de mayo de 2011) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Médico de Familia (Médico de Atención Continuada en Atención Primaria) - Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza.

Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

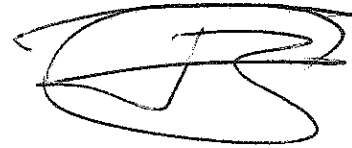
Quinto.- El listado de calificaciones separado por los turnos de acceso, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Vicente Compaired Aragués

EL SECRETARIO



Fdo.: Ernesto Francés Lario

Esta Resolución se hace pública el día 21 de mayo de 2012. El plazo para la presentación de documentación para la fase de concurso comienza el 22 de mayo de 2012 y finaliza el día 5 de junio de 2012